

IDEAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN CONTINGENCIA

Centros de atención educativa preferente para alumnado TEA

inclusión & autismo

EQUIPO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN TEA
Titularidad Comunidad Autónoma de Aragón





VUELTA SEGURA Y DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

DESDE EL EQUIPO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN TEA

queremos contribuir a la concreción de los planes de contingencia que los centros educativos deben diseñar para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19.

La atención al alumnado con TEA en los centros preferentes supone un gran reto y, a pesar de que la prioridad es la prevención y contención de la situación, **no podemos dar un paso atrás en lo que se refiere al derecho a la inclusión, equidad y calidad educativa.**

Es por ello que en este documento intentamos dar respuesta a algunas cuestiones que pueden generar incertidumbre, pero siempre **dentro del marco inclusivo.**

Compromiso, ahora y siempre.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Orden, de 11 de Junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el "Plan de Refuerzo Pedagógico para el Curso 2020/21 en las Enseñanzas No Universitarias".

Orden, de 30 de junio de 2020, por el que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

IDEAS *principales*

1

Máximo tiempo posible en el aula ordinaria

2

Accesibilidad cognitiva del aula

3

Apoyo y supervisión en entradas, salidas y desplazamientos

4

Apoyar el **recreo** y diversificar las opciones de disfrute sin contacto

5

Involucrar al alumnado en la **comprensión de la situación**

6

Determinar **responsables supervisión higiene de manos.**

7

Alumnado con TEA puede estar **exento uso mascarilla**

8

Doble docencia y desdobles

9

Organización de **espacios personales para apoyos puntuales**

10

Establecer **canal de comunicación con familia**

11

Conocer el **perfil de aprendizaje**

12

Analizar la competencia digital del alumno/a y su familia



A. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA

La ORDEN ECD/794/2020 establece que **“se adoptarán las fórmulas de organización del alumnado del aula TEA, para que esté el máximo tiempo posible en el aula ordinaria, con el apoyo de los especialistas o el personal auxiliar, estableciendo, a su vez, el tiempo de apoyo individualizado en el aula TEA, procurando, excepto que sea imprescindible, que haya el mínimo número de alumnado, a la vez, en el aula TEA. En todo caso, se extremarán las medidas higiénicas y de protección”**.

Teniendo en cuenta que el grupo de convivencia estable se entiende como **“el formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo”** **no es pertinente realizar participaciones parciales entre el aula ordinaria y el aula de apoyo, ya que no se podría garantizar la estabilidad del grupo**. Lo más idóneo, y coherente con nuestra normativa, es que el nivel de participación del alumnado con autismo en el **aula ordinaria sea del 100% del tiempo, con los ajustes razonables y los recursos personales que se precise**.

B. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

La reducción de la movilidad debe ser una premisa por lo que el alumnado con autismo debería recibir la atención de los recursos especializados en el aula ordinaria, contando con una habilitación correcta del entorno del aula y del acceso a los aprendizajes. En el punto 2 del Anexo II de la ORDEN ECD/794/2020 se establece que **“la atención de los profesionales de PT y AL se realizarán, con carácter general, dentro del aula”**, por lo que la **dobles docencia** adquiere un papel clave.

+INFO

Organizar los recursos personales destinados al alumnado de centro preferente (AEE, AL y PT) para que realicen **los apoyos dentro del aula, teniendo en cuenta el apoyo que se realice por parte de otros profesionales** con la finalidad de rentabilizar al máximo los recursos personales. Teniendo en cuenta nuestro marco normativo inclusivo, y más en este contexto excepcional en el que nos encontramos, es preciso entender que los recursos especializados son un recurso del centro y deben apoyar y atender a todo el alumnado, aunque se supervise y acompañe especialmente al alumnado con mayor vulnerabilidad.

“Se priorizará el **desdoble de grupos sobre cualquier otra medida de atención a la diversidad**. Los apoyos que se realizan preferentemente en el aula se destinarán prioritariamente a desdoblar los grupos habituales facilitando la constitución de los GEC”. Se entiende por desdoble la división del alumnado del grupo clase en dos grupos para una determinada materia. Son grupos estables, con pocos alumnos/as, heterogéneos y que trabajan en espacios diferentes.

Aunque prioritariamente los apoyos deben realizarse dentro del aula ordinaria, **de forma excepcional los apoyos de AL podrán realizarse fuera, cuando sea imprescindible** (p.ej. en momentos de ansiedad o malestar). Deben tenerse espacios habilitados y asignados de manera nominal a cada alumno o alumna, así como garantizar su posterior limpieza.

ACCIÓN TUTORIAL

- Para evitar que la limitación de acceso al edificio de personas ajenas al centro, empobrezca el intercambio de información, es preciso **establecer desde el inicio un canal de comunicación entre escuela familia** (app, correo electrónico...).

Especialmente importante en los procesos de nueva escolarización y cambios de etapa educativa.

- Es esencial realizar una adecuada recogida de información, prioritariamente de manera telemática, donde se recoja la información más relevante del **perfil de aprendizaje del alumno/a con TEA** así como la adaptación a la **situación generada por COVID.**
- Puede resultar de interés realizar un perfil de aprendizaje de aula, para conocer puntos fuertes y debilidades desde un punto de vista grupal.



PREVISIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Se deberá **analizar el dominio que tiene el niño/a TEA y su familia de la plataforma digital** elegida por el centro, así como los recursos tecnológicos y de conexión de los que disponen.
- Es importante trabajar sobre ese posible escenario, planificando actuaciones para aumentar la **competencia digital del alumnado con TEA y sus familias.**
- Se recomienda trabajar durante el periodo presencial empleando la plataforma de manera complementaria.
- Tener claras algunas pautas para crear **tareas accesibles.**

C. ESPACIOS

El **AULA ORDINARIA** como escenario principal de aprendizaje y convivencia, debe configurarse como:



LUGAR COGNITIVAMENTE ACCESIBLE

que todas las personas puedan comprender y utilizar de forma sencilla. P. ej. señalar las mesas, el espacio personal, los posibles desplazamientos, minimizar los distractores, disponer de apoyos para la comprensión y comunicación.

+INFO

UN ESPACIO VERSÁTIL

Diseñando el espacio de aula de manera flexible, pudiendo adecuarlo a diferentes situaciones de aprendizaje. Siguiendo las recomendaciones de la Se debe evitar la colocación de mesas unas frente otras, por lo que se puede optar por estructurar las mesas en U, en hilera formando pasillos o de manera individual en filas. En todo caso se debe garantizar la ubicación preferencial del alumnado con TEA según su perfil sensorial y las necesidades de apoyo que precise (moldeamiento, modelado,...).

UN ENTORNO COMPROMETIDO CON LA SALUD

Es recomendable habilitar una zona COVID en el aula donde se pueda colocar las normas higiénico sanitarias (accesibles para todo el alumnado) y un termómetro visual con las medidas que correspondan a cada situación. Es una forma de tener presente los posibles escenarios y trabajar de manera explícita la incertidumbre con el alumnado.

+INFO

UN ENTORNO AMIGABLE

teniendo en cuenta las particularidades sensoriales y cognitivas. Sería preciso habilitar zona de movimiento controlado (p.ej. pasillo) y antiestrés (p.ej. cajas de regulación) como espacios abiertos para todo el alumnado, garantizando su correcta limpieza tras su uso.

+INFO



1 RESPETAR LAS PARTICULARIDADES SENSORIALES, PROPIOCEPTIVAS Y VESTIBULARES.



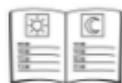
2 CREAR ENTORNO PREDICTIVO Y CLARO.



3 SIMPLIFICAR EL LENGUAJE



4 EVITAR LA SOBRECARGA COGNITIVA



5 ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR EL ESPACIO Y EL TIEMPO

6 ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR TAREAS Y ACTIVIDADES



7 RESPETAR EL PENSAMIENTO VISUAL



8 COMPENSAR PROBLEMAS DE GENERALIZACIÓN

LA ANSIEDAD EN EL AUTISMO. COMPRENDERLA Y TRATARLA.
PAULA, 2015.



El **PATIO** debe configurarse como entorno de disfrute, encuentro y catalizador de emociones.

CLARIFICAR LAS NUEVAS NORMAS

ajustando a la edad y capacidad de comprensión del alumnado

DESCARGA

#Recreomolón

ANTES DEL RECREO

- 01 ALMOZAR EN CLASE
- 02 LAVAR MANOS
- 03 HACER PIS
- 04 COGER MI KIT DE RECREO
- 05 IR AL RECREO SIN TOCAR NADA

#Recreomolón

DURANTE EL RECREO

- 01 ESTAR DENTRO DE MI ZONA CON MIS AMIGOS Y AMIGAS
- 02 NO USAR LA FUENTE, NI LOS BANCOS
- 03 PUEDO JUGAR CON MI KIT O A LOS JUEGOS SIN CONTACTO (p.ej. bailar)
- 04 VOLVEMOS A CLASE CON MI KIT Y SIN TOCAR NADA

#Recreomolón

DESPUÉS DEL RECREO

- 01 LIMPIO MI KIT
- 02 ME LAVO LAS MANOS
- 03 VUELVO A CLASE
- 04 REVIJO CÓMO HA IDO TODO

Logo: Equipo Especializado de Orientación Educativa en TEA

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS NECESARIOS

Planificar estos periodos, organizando los apoyos oportunos para garantizar una adecuación de las medidas en el alumnado con más necesidades. En los grupos donde haya alumnado con autismo puede ser pertinente ampliar el número de profesionales para la vigilancia del recreo establecida en la ORDEN ECD/794/2020.

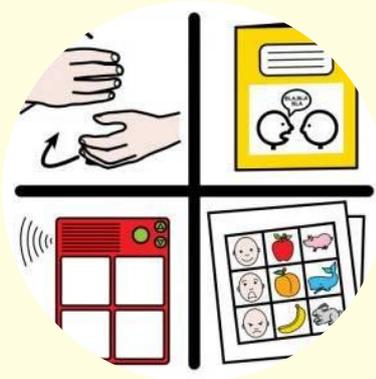
GENERAR KIT DE AUTOENTRETENIMIENTO Y LISTADO DE JUEGOS SIN CONTACTO

+IDEAS

D. ENTRADAS, SALIDAS Y DESPLAZAMIENTOS

- Priorizar las entradas y salidas con el grupo de referencia, contando si fuera necesario para garantizar las medidas con un **apoyo o supervisión mayor de los profesionales educativos**.
- Realizar un trabajo sistemático para la comprensión de las **normas del flujo de desplazamiento**.

E. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



- **Accesibilidad de la información para la comprensión de las medidas adoptadas en el centro educativo:** distancia física, medidas higiénico-sanitarias, entradas y salidas, circulación por el recinto escolar, uso del recreo y comedor...
- Además de una adecuación en la entrada de la información es preciso **involucrar al alumnado con autismo en su desarrollo, pudiendo emplear sus intereses y entusiasmos para ello, así como procesos de reflexión**.

F. GRUPO DE TRABAJO

- Garantizar que en el grupo de trabajo COVID haya alguna persona docente o no docente que trabaje con el alumnado con autismo.



G. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA SANITARIA

- Concretar **situaciones de lavado de manos y uso de gel hidroalcohólico, así como responsables directos** de su supervisión. Por ejemplo:

| |  Lavado de manos |  Gel hidroalcohólico |
|--|--|---|
| Entrada y salida del centro | AEE | |
| Antes y después del almuerzo | AL | |
| Después del recreo | | TUTORA |
| Antes y después de la comida | MOC | |
| Antes y después del aseo | PT | |
| Después de sonarse la nariz, toser o estornudar. | | CUALQUIERA |

USO DE MASCARILLAS

- **El uso de mascarilla de protección será obligatorio de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria**". Sobre esta obligatoriedad se establecen algunas **excepciones**, tal como queda recogido en el art. 6.2. del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19: "...La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de **discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización**".
- El hecho de que este alumnado pueda quedar exento del uso de mascarilla, no impide que debamos seguir **trabajando su aceptación y uso desde un enfoque proactivo y respetuoso.**



ENLACES DEL DOCUMENTO

- Documento sobre accesibilidad cognitiva. Fuente: Autismo España.
- Entorno amigable con el autismo. Fuente: Adaptación de Paula, 2015, elaborado por el Equipo TEA Aragón.
- Promoviendo la seguridad y la salud de las personas con TEA. Fuente: Autismo Galicia.
- Ejemplo de apoyo visual para la organización de normas del recreo. Fuente: Equipo TEA, Aragón.
- Cómo promover la doble docencia. Fuente: Cristina García López.
- Perfil individual de aprendizaje. Fuente: Adaptación de documento Plena Inclusión por Equipo TEA Aragón.
- Entrevista para analizar impacto COVID en la familia. Fuente: EOEP Específico de Autismo y otros TGD de Murcia.
- Competencia digital del alumnado con autismo. Fuente: EOEP Específico de Autismo y otros TGD de Murcia.
- Diseño de tareas accesibles. Fuente: @AMarquezOrdoñez
- El juego de las mascarillas. Trabajar la aceptación de las mascarillas de manera respetuosa. Fuente: Ana Laborda Ruber.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

- 7 Estrategias para Apoyar los Individuos con el Desorden del Espectro del Autismo (DEA) en una Época Incierta. Fuente: Equipo de Autismo del Instituto de Desarrollo Infantil UNC Frank Porter Graham.